

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23768 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el concurso abreviado - 000027/2013 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Auxiliares del Calzado Antón, S.L., con domicilio en calle Alt de Peret, nº. 18, 4.º D, Petrer (Alicante), y CIF número B-54221387m se ha dictado auto de fecha 22/04/2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamiento:

"Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033742-1